

FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

DECANATO

www.facso.una.py
+595 987 402756
San Lorenzo - Paraguay



Resolución D. N° 201/2026
San Lorenzo, 27 de julio de 2026

"POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN DE MONOGRAFÍAS Y/O ARTÍCULOS CIENTÍFICOS O INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y/O LIBROS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El Art. 33° de la Resolución CSU N° 0035-00-2019, Acta N° 2 (A.S. N° 2/30/01/2019), "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE PARA EL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES", que copiado textualmente dice: *"El Decano de la FACSO - UNA nombrará la Comisión Especial que evaluará la Monografía y/o los Artículos Científicos o Investigación Científica y/o Libros, que estará integrada de la siguiente manera: Director/a de Investigación, Director/a de Postgrado y un docente del área respectiva"*.

CONSIDERANDO

La necesidad de conformar la Comisión Especial de Evaluación De Monografías y/o Artículos Científicos o Investigación Científica y/o Libros.

La Resolución CD N° 175-00-2026, Acta N° 16 (S.L./24/07/2026), "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA DOCENTES ESCALAFONADAS/OS, CATEGORÍA PROFESOR ADJUNTO, DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución D. FACSO N° 255/2025, de fecha 16 de septiembre de 2025, "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN DE MONOGRAFÍAS Y/O ARTÍCULOS CIENTÍFICOS O INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y/O LIBROS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La Resolución CSU N° 0507-00-2019, Acta N° 14 (A.S. 14/17/07/2019), "POR LA CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO GENERAL DE ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO AL ESCALAFÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CSU N° 0035-00-2019, Acta N° 2 (A.S. N° 2/30/01/2029), "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE PARA EL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución del Rectorado N° 0063/2023, de fecha 11 de enero de 2023, "POR LA CUAL SE PROCLAMA A LA Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS, COMO DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (FACSO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

AVR/RDAV/mepc



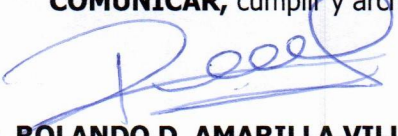
Resolución D. N° 201/2026
San Lorenzo, 27 de julio de 2026

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

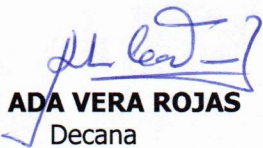
Art. 1º.- CONFORMAR, la Comisión Especial de Evaluación de Monografías y/o Artículos Científicos o Investigación Científica y/o Libros de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

- **Dirección de Investigación**
Prof. Lic. Quintín Nicolás Riquelme Cantero.
- **Dirección de Postgrado**
Mgter. Jorge Guillermo Riquelme Manzoni.
- **Docente Escalafonado del Departamento de Sociología**
Prof. Dr. Ignacio Sebastián González Bozzolasco.

Art. 2º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.


Abog. **ROLANDO D. AMARILLA VILLALBA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana